

DEMANDA DE OCUPACIONES EN LAMBAYEQUE 2019

- ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL -



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
SOCIO ECONÓMICO LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

Secretario General

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

RAÚL EDUARDO MAURO MACHUCA

Director General

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

GLORIA MARÍA ZAMBRANO ROZAS

Directora (e)

DAVID TENORIO MANAYAY

IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ

DAVID JOEL ESPARTA POLANCO

DANIEL LEANDRO PAJITA DOMINGUEZ

GIANCARLOS RIVERA REYNA

Área de Análisis

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030 - Anexo DISEL 2097

Año 2019

LIMA - PERÚ

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN LAMBAYEQUE	6
1. Demanda ocupacional al 2019	6
2. Personal requerido por sectores económicos	6
3. Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración	7
4. Personal requerido por grupo de edad	9
5. Personal requerido por nivel educativo	10
5.1. Demanda ocupacional de trabajadores con educación básica.....	12
5.2. Demanda ocupacional de profesionales técnicos	14
6. Personal requerido por experiencia, capacitaciones y cursos específicos	16
7. Personal requerido por condición de discapacidad	17
8. Personal requerido por tipo de competencia	18
CONCLUSIONES	20
METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL	21
GLOSARIO DE TÉRMINOS	22

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Lambayeque: Empresas que requerirán personal a contratar, 2019	6
Gráfico N° 2 Lambayeque: Empresas que requerirán personal a contratar, según razón de contratación, 2019	6
Gráfico N° 3 Lambayeque: Personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019	7
Gráfico N° 4 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas del personal a contratar, 2019	7
Gráfico N° 5 Lambayeque: Personal a contratar, según grupo ocupacional, 2019	8
Gráfico N° 6 Lambayeque: Remuneración promedio mensual del personal a contratar, según principales sectores económicos, 2019	8
Gráfico N° 7 Lambayeque: Personal a contratar, según grupo de edad, 2019.....	9
Gráfico N° 8 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar, 2019.....	10
Gráfico N° 9 Lambayeque: Personal a contratar según nivel educativo, 2019.....	11
Gráfico N° 10 Lambayeque: Personal con educación básica a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	12
Gráfico N° 11 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019.....	12
Gráfico N° 12 Lambayeque: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal con educación básica a contratar, 2019	13
Gráfico N° 13 Lambayeque: Personal con educación básica a contratar, según grupo de edad, 2019.....	13
Gráfico N° 14 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas para jóvenes a contratar con educación básica, 2019.....	14
Gráfico N° 15 Lambayeque: Personal profesional técnico a contratar, según principales sectores económicos, 2019.....	14
Gráfico N° 16 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019	15
Gráfico N° 17 Lambayeque: Remuneración promedio mensual de las ocupaciones más requeridas del personal profesional técnico a contratar, 2019.....	15
Gráfico N° 18 Lambayeque: Carreras más requeridas para profesionales técnicos a contratar, 2019	15
Gráfico N° 19 Lambayeque: Personal profesional técnico a contratar, según grupo de edad, 2019	16

Gráfico N° 20 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas para jóvenes profesionales técnicos a contratar, 2019.....	16
Gráfico N° 21 Lambayeque: Personal a contratar, según cursos de capacitación más requeridos, 2019	17
Gráfico N° 22 Lambayeque: Personal a contratar, según condición de discapacidad, 2019	18
Gráfico N° 23 Lambayeque: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad a contratar, 2019	18
Gráfico N° 24 Lambayeque: Tipo de competencia que las empresas requerirán en su personal a contratar, 2019.....	19

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 Lambayeque: Remuneración promedio mensual del personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo ocupacional, 2019	9
Cuadro N° 2 Lambayeque: Personal a contratar por principales sectores económicos, según grupo de edad, 2019.....	10
Cuadro N° 3 Lambayeque: Personal a contratar por principales sectores económicos, según nivel educativo, 2019.....	11
Cuadro N° 4 Lambayeque: Personal a contratar según experiencia laboral y capacitación específica, 2019	17

ACRÓNIMOS

DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
ENAH0	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PRESENTACIÓN

En el país existe escasa información sobre las necesidades de mano de obra del sector empresarial, sobre todo de la demanda de ocupaciones y sus remuneraciones, así como de los atributos de los trabajadores tales como edad, sexo, nivel educativo, capacitación específica requerida, competencias laborales, entre otros. Por ello, el gobierno del Perú, a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y con el ánimo de evaluar las necesidades de cualificación para el trabajo, ejecuta la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) en diversos sectores económicos en las regiones del Perú.

Actualmente, uno de los problemas del mercado laboral en el Perú es el desencuentro entre la demanda de trabajo y la oferta educativa, pues la oferta educativa no va acorde con las necesidades de la demanda laboral. Este desencuentro se ve reflejado en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tanto es así que, en el Perú, el 54,7% de los trabajadores con educación superior se desarrollan en puestos de trabajo que no están relacionados con la formación recibida. Así también, el 63,3% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 46,9% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH) de 2017.

La EDO tiene como objetivo principal captar información sobre: i) demanda ocupacional futura de personal en empresas privadas formales de 20 y más trabajadores y ii) requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. De esta manera, se pretende contribuir con información de interés, pero, sobre todo, brindar a tiempo indicadores que ayuden a gobernantes, empresas y familias a tomar decisiones correctas para el futuro.

En ese sentido, el MTPE realizó la EDO de manera virtual a nivel nacional, priorizando las regiones de Lima Metropolitana (incluye la Provincia Constitucional del Callao), Piura, Lambayeque, Ica, La Libertad, Arequipa, Cuzco y Áncash. Sin embargo, cabe indicar que en el presente documento se analizarán los resultados para la región Lambayeque, solo para aquellas empresas que demandarían una mayor cantidad de trabajadores que pertenecerían a los siguientes sectores: agricultura y ganadería; industria; servicios prestados a empresas; comercio; transportes y comunicaciones; restaurantes y hoteles; construcción; servicios sociales, comunales y de recreación; establecimientos financieros y seguros; y, enseñanza.

En esta oportunidad, se espera que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas de los sectores dinámicos en la región Lambayeque, para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral. Además, que sirva de base orientadora a las políticas y programas nacionales de capacitación, en general, y de capacitación laboral, específicamente, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

En el presente informe se muestran los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional para el 2019 en la región Lambayeque. Además, se presentan conclusiones, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados.

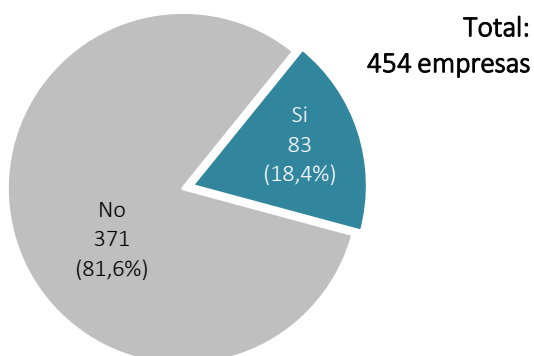
Lima, marzo de 2019

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN LAMBAYEQUE

1. DEMANDA OCUPACIONAL AL 2019

Según los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 454 empresas encuestadas en la región Lambayeque, 83 (18,4%) contratarían personal adicional durante el 2019; en tanto, el 81,6% restante no requerirían trabajadores adicionales para el periodo mencionado.

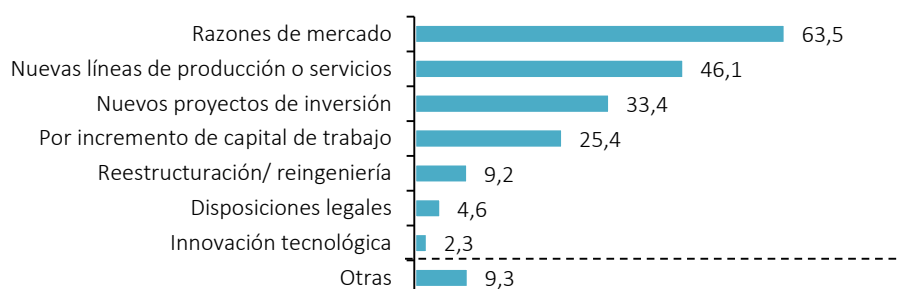
GRÁFICO N° 1
LAMBAYEQUE: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, 2019
(Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Dentro de las principales razones para la contratación de personal por parte de las empresas en el 2019, se encontró que sería principalmente, por razones de mercado (63,5%) debido al incremento de la demanda o la apertura de nuevos mercados; seguida por nuevas líneas de producción o servicios (46,1%), por nuevos proyectos de inversión (33,4%), incremento de capital de trabajo (25,4%), entre otras.

GRÁFICO N° 2
LAMBAYEQUE: EMPRESAS QUE REQUERIRÁN PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN RAZÓN DE CONTRATACIÓN, 2019
(Porcentaje)



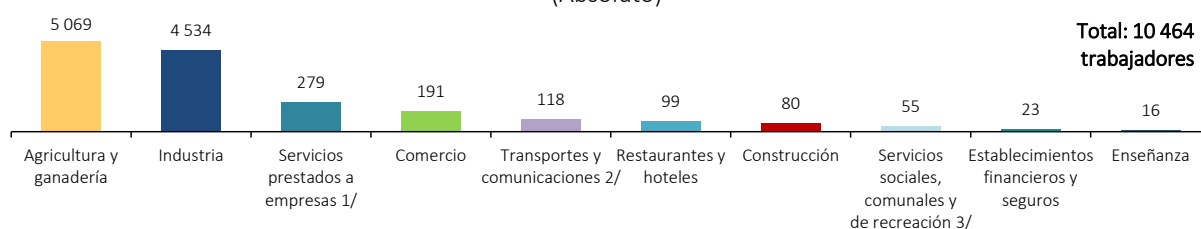
Nota: La suma de los porcentajes excede al 100% por ser respuesta múltiple.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

2. PERSONAL REQUERIDO POR SECTORES ECONÓMICOS

Los sectores económicos en términos de generación de empleo que deben analizarse en el ámbito privado formal en Lambayeque son los siguientes: agricultura y ganadería; industria; servicios prestados a empresas; comercio; transporte y comunicaciones; restaurantes y hoteles; construcción; servicios sociales, comunales y de recreación; establecimientos financieros y seguros; y, enseñanza.

Los sectores económicos demandarían un total de 10 464 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector agricultura y ganadería lideraría la demanda ocupacional con 5 069 trabajadores, seguido del sector industria con 4 534 trabajadores; en tercer lugar, el sector servicios prestados a empresas (279); seguidamente, según orden de importancia, estarían los sectores comercio (191); transportes y comunicaciones (118); restaurantes y hoteles (99); construcción (80); servicios sociales, comunales y de recreación (55); establecimientos financieros y seguros (23); y enseñanza (16).

GRÁFICO N° 3
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

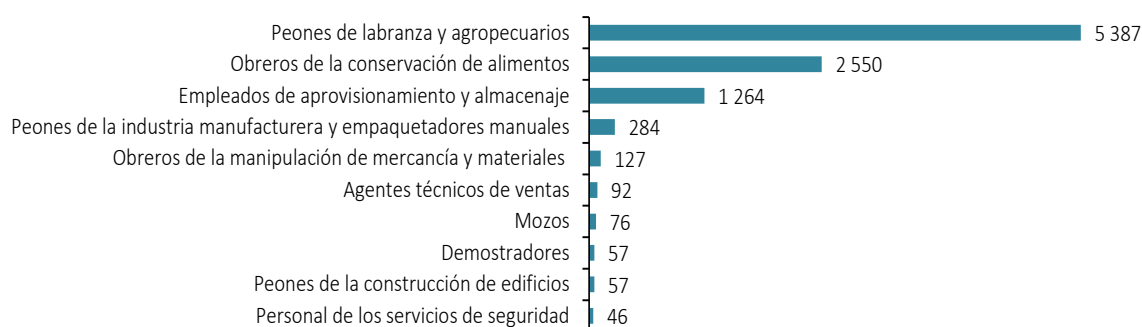
3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el 2019, las ocupaciones que más se demandarían serían principalmente los peones de labranza y agropecuario (5 387); seguido por los obreros de la conservación de alimentos (2 550); empleados de aprovisionamiento y almacenaje (1 264); peones de la industria manufacturera y empaquetadores manuales (284), entre otras. Las 10 ocupaciones presentadas concentrarían el 95,0% del total de trabajadores que se requerirían en los sectores analizados en la región Lambayeque.

GRÁFICO N° 4
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

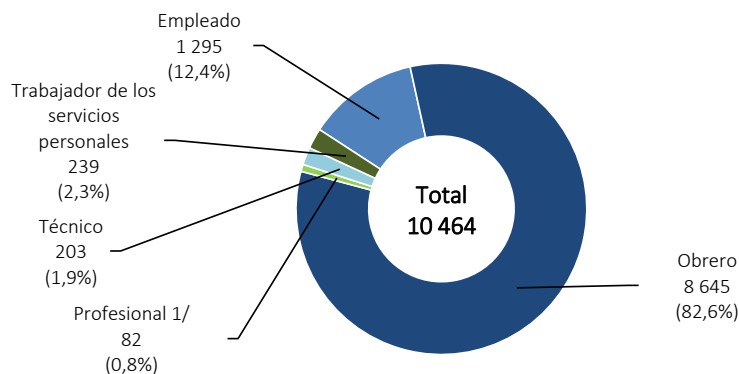
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO OCUPACIONAL Y REMUNERACIÓN

De las 10 464 personas que se esperarían contratar en los sectores económicos estudiados en la región Lambayeque durante el 2019, la mayoría serían obreros con 8 645 trabajadores, seguidos en menor

medida por 1 295 empleados, 239 trabajadores de los servicios personales¹, 203 técnicos; y 82 profesionales (incluidos gerentes y directivos).

GRÁFICO N° 5
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



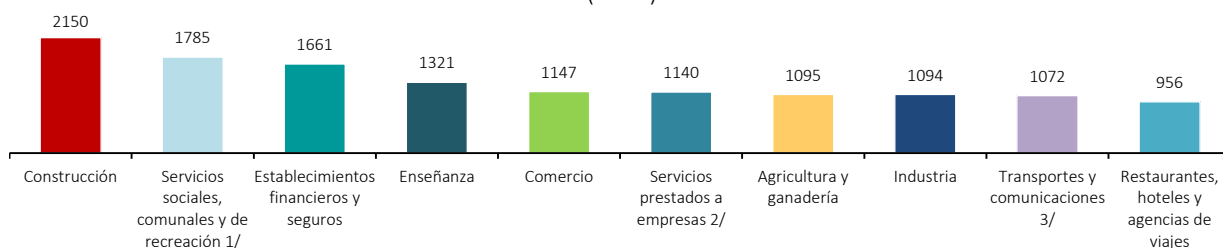
1/ Incluye la categoría gerente y directivo (2).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

El sector económico que mejor remuneraría a sus trabajadores a contratar sería el de construcción con S/2 150 en promedio al mes; luego el sector servicios sociales, comunales y de recreación con S/1 785; establecimientos financieros y seguros con S/1 661; enseñanza con S/1 321 en promedio al mes; comercio (S/1 147); servicios prestados a empresas (S/1 140). En menor medida agricultura y ganadería (S/1 095); industria (S/1 094); transportes y comunicaciones (S/1 072); y restaurantes hoteles y agencias de viajes (S/ 956).

GRÁFICO N° 6
LAMBAYEQUE: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Soles)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

2/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

3/ Considera actividades de agencias de viajes.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Según grupos ocupacionales, los profesionales tendrían el más alto nivel de remuneración promedio mensual con S/1 881 al mes. Además, en el sector construcción serían mejor pagados con una remuneración promedio de S/5 000 al mes.

¹ Los trabajadores de los servicios personales prestan servicios relacionados a la protección y seguridad; la organización y prestación de servicios domésticos o afines; hospedaje, comidas, servicios y cuidados personales; y la protección contra incendios y actos delictuosos.

En el caso del grupo ocupacional técnicos la remuneración promedio mensual sería de S/1 241, siendo mejor pagados en el sector servicios sociales, comunales y de recreación (S/2 500).

Los grupos ocupacionales de trabajadores de los servicios personales (S/1 137), empleados (S/1 100); y obreros (S/1 098), percibirían las remuneraciones más bajas en promedio mensual. Cabe mencionar, que el grupo de obreros estaría mejor remunerados en el sector construcción con S/2 000 al mes.

CUADRO N° 1
LAMBAYEQUE: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DEL PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, 2019
(Soles)

Grupo ocupacional	Total	Sectores									
		Agricultura y ganadería	Industria	Servicios prestados a empresas 1/	Comercio	Transportes y comunicaciones 2/	Restaurantes y hoteles	Construcción	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Establecimientos financieros y seguros	Enseñanza
Total sector	1 108	1 095	1 094	1 140	1 147	1 072	956	2 150	1 785	1 661	1 321
Profesional	1 881	-	2 500	-	-	1 800	-	5 000	1 607	-	1 321
Técnico	1 241	-	1 200	1 232	1 150	930	-	-	2 500	-	-
Trabajador de los servicios personales	1 137	-	1 200	1 210	1 325	-	935	-	-	-	-
Empleado	1 100	-	1 089	1 123	-	1 200	-	-	-	1 661	-
Obrero	1 098	1 095	1 089	991	930	1 061	930	2 000	-	-	-

Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de empaque y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

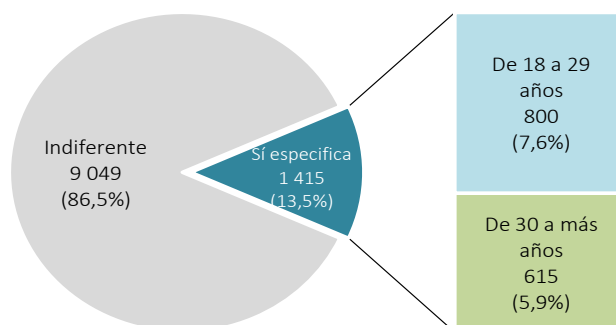
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

4. PERSONAL REQUERIDO POR GRUPO DE EDAD

De acuerdo con los resultados de la EDO, para el 86,5% (9 049) de los 10 464 trabajadores que demandarían las empresas, la edad sería indiferente en su contratación, mientras que para el 13,5% restante del personal a contratar, el 7,6% serían jóvenes de 18 a 29 años y el 5,9% adultos de 30 a más años.

GRÁFICO N° 7
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
(Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Se encuentra que la edad es mayoritariamente indiferente al momento de contratar al personal en los sectores: industria; agricultura y ganadería; enseñanza; y, servicios prestados a empresas. Además, existiría una mayor preferencia por personal de 30 a más años en los sectores transporte y comunicaciones, y construcción. En los sectores restaurantes y hoteles, y comercio se optaría por personal del grupo de jóvenes de 18 a 29 años.

CUADRO N° 2
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
(Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sectores									
			Agricultura y ganadería	Industria	Servicios prestados a empresas 1/	Comercio	Transportes y comunicaciones 2/	Restaurantes y hoteles	Construcción	Servicios sociales, comunales y de recreación 3/	Establecimientos financieros y seguros	Enseñanza
Total sector	10 464	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 18 a 29 años	800	7,6	5,9	0,8	32,6	74,9	22,0	76,8	0,0	92,7	100,0	25,0
De 30 a 59 años	615	5,9	7,5	0,8	0	18,8	78,0	2,0	76,3	7,3	0,0	0,0
No es requisito	9 049	0,0	86,5	97,3	67,4	6,3	0,0	21,2	23,8	0,0	0,0	75,0

Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

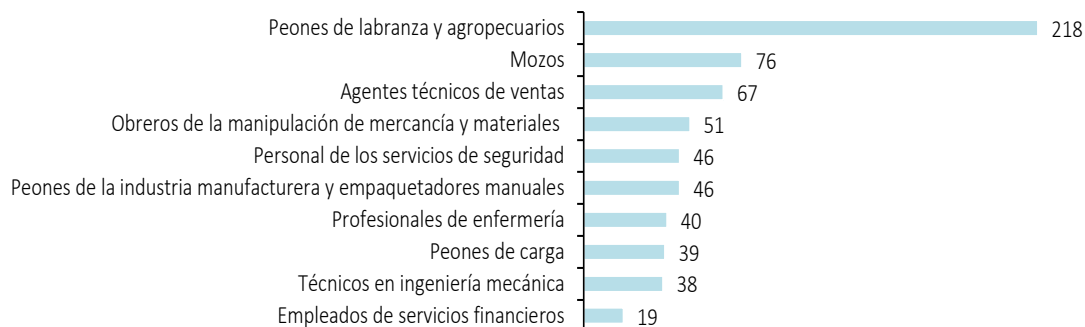
3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más requerirían las empresas serían principalmente peones de labranza y agropecuarios (218); seguido por mozos (76), agentes técnicos de ventas (67), obreros de la manipulación de mercancía y materiales (51), personal de los servicios de seguridad (46), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes concentrarían al 80,0% del total de los jóvenes de 18 a 29 años a contratar.

GRÁFICO N° 8
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR, 2019
(Absoluto)



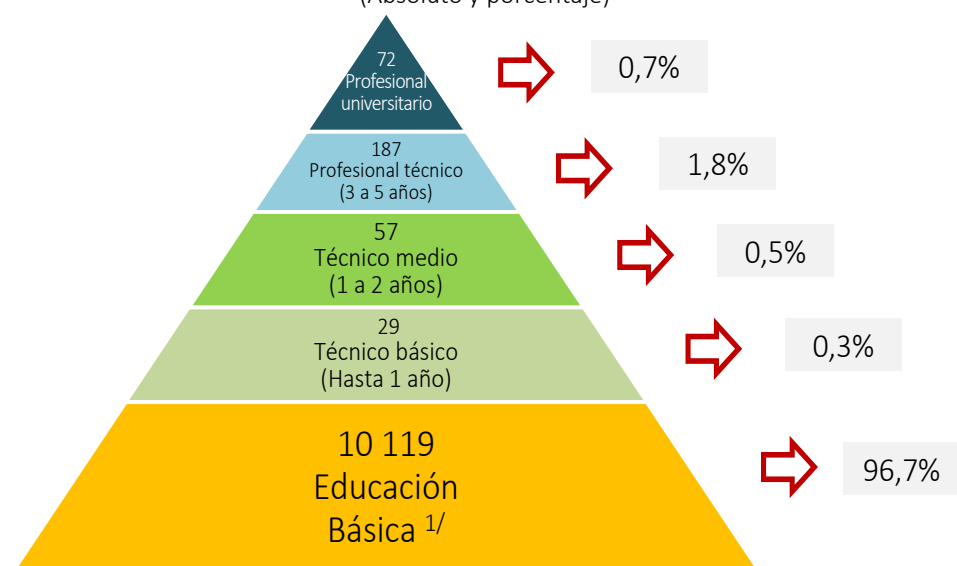
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5. PERSONAL REQUERIDO POR NIVEL EDUCATIVO

Para el 2019, las empresas encuestadas de los sectores estudiados en la región Lambayeque indicaron que el 96,7% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, el 1,8% de profesionales técnicos, el 0,7% profesional universitario, el 0,5% técnico medio y el 0,3% serían técnicos de nivel básico.

GRÁFICO N° 9
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



^{1/} Incluye educación hasta secundaria.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La presencia de los trabajadores con educación básica es predominante en los sectores agricultura y ganadería (100,0%); industria (99,3%); restaurantes y hoteles (91,9%); transporte y comunicaciones (86,4%); servicios prestados a empresas (66,7%); y, comercio (52,9%). En el sector establecimientos financieros y seguros habría una preferencia por trabajadores con nivel profesional técnico medio. Además, los sectores de servicios sociales, comunales y de recreación, y enseñanza habría una preferencia por trabajadores con nivel educativo profesional universitario.

CUADRO N° 3
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR POR PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Nivel educativo	Total absoluto	Total relativo	Sectores									
			Agricultura y ganadería	Industria	Servicios prestados a empresas ^{1/}	Comercio	Transportes y comunicaciones ^{2/}	Restaurantes y hoteles	Construcción	Servicios sociales, comunales y de recreación ^{3/}	Establecimientos financieros y seguros	Enseñanza
Total sector	10 464	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Educación básica (hasta secundaria)	10 119	96,7	100,0	99,3	66,7	52,9	86,4	91,9	71,3	20,0	0,0	0,0
Técnico básico (Hasta 1 año)	29	0,3	0,0	0,0	3,6	0,0	0,0	0,0	23,8	0,0	0,0	0,0
Técnico medio (1 a 2 años)	57	0,5	0,0	0,1	3,6	0,0	11,9	0,0	0,0	0,0	100,0	25,0
Profesional técnico	187	1,8	0,0	0,3	26,2	47,1	0,0	8,1	0,0	0,0	0,0	25,0
Profesional universitario	72	0,7	0,0	0,3	0,0	0,0	1,7	0,0	5,0	80,0	0,0	50,0

Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIIU Rev. 4.

La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

^{2/} Considera actividades de agencias de viajes.

^{3/} Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

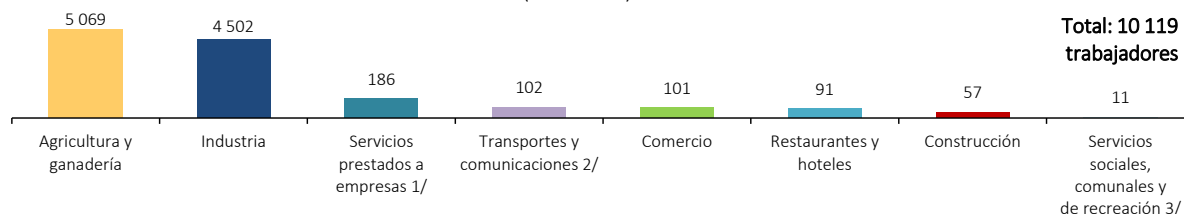
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.1. DEMANDA OCUPACIONAL DE TRABAJADORES CON EDUCACIÓN BÁSICA

Se demandarían adicionalmente un total de 10 119 trabajadores con educación básica en el año 2019, donde el sector económico agricultura y ganadería lideraría la demanda ocupacional con un total de 5 069 trabajadores; seguido por el sector industria con 4 502 trabajadores; servicios prestados a empresas (186); transporte y comunicaciones (102); comercio (101); restaurantes y hoteles (91); construcción (57), entre los principales.

GRÁFICO N° 10
LAMBAYEQUE: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

2/ Considera actividades de agencias de viajes.

3/ Considera actividades de asociaciones; actividades de esparcimiento; actividades culturales y deportivas; actividades de hospitales; investigación y desarrollo; entre otros.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las ocupaciones que más se requerirían para trabajadores con educación básica, para el 2019, serían peones de labranza y agropecuarios (5 387); seguidos por los obreros de la conservación de alimentos (2 550), los empleados de aprovisionamiento y almacenaje (1 250), peones de la industria manufacturera y empaquetadores manuales (284), obreros de la manipulación de mercancía y materiales (121), entre otras. Las diez ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 95,7% del total de trabajadores con educación básica en la región Lambayeque.

GRÁFICO N° 11
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



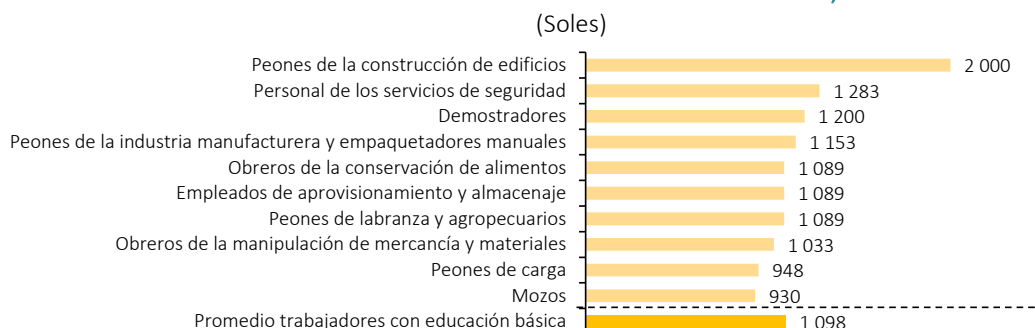
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La remuneración promedio mensual para los trabajadores con educación básica en los sectores estudiados ascendería a S/1 098. Entre sus ocupaciones más demandadas, se les remuneraría mejor a los peones de la construcción de edificios S/2 000 al mes; seguido del personal de los servicios de seguridad con S/1 283 al mes; los demostradores con S/1 200 en promedio al mes, entre otros. En

tanto, los peones de labranza y agropecuarios obtendrían una remuneración promedio de S/1 089 al mes.

GRÁFICO N° 12
LAMBAYEQUE: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, 2019

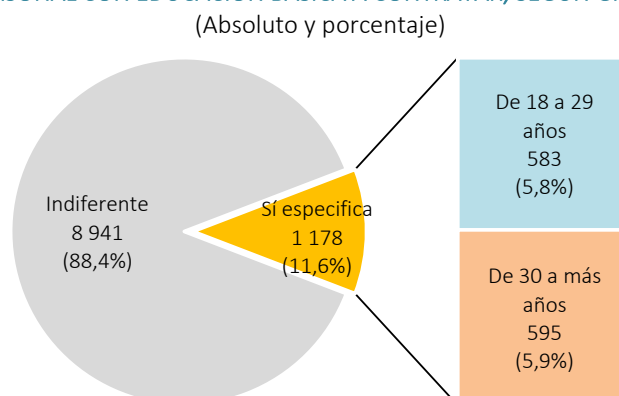


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De acuerdo al grupo de edad, se encontró que para el 88,4% (8 941) de los 10 119 trabajadores con educación básica requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que para 11,6% restante del personal por contratar, el 5,8% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 5,9% adultos de 30 años a más.

GRÁFICO N° 13
LAMBAYEQUE: PERSONAL CON EDUCACIÓN BÁSICA A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019



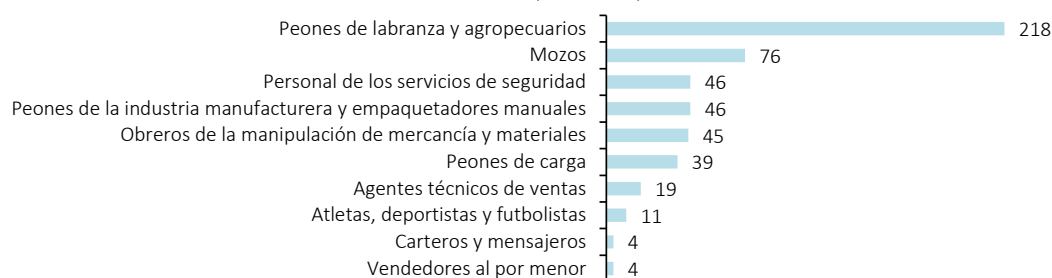
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se solicitarían para trabajadores con educación básica por las empresas serían, principalmente, peones de labranza y agropecuarios (218); seguido por mozos (76), personal de los servicios de seguridad (46), peones de la industria manufacturera y empaquetadores manuales (46) y obreros de la manipulación de mercancía y materiales (45), entre otras. Las diez principales ocupaciones de jóvenes de 18 a 29 años concentrarían al 87,1% del total de jóvenes a contratar.

GRÁFICO N° 14
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES A CONTRATAR CON EDUCACIÓN BÁSICA, 2019
 (Absoluto)



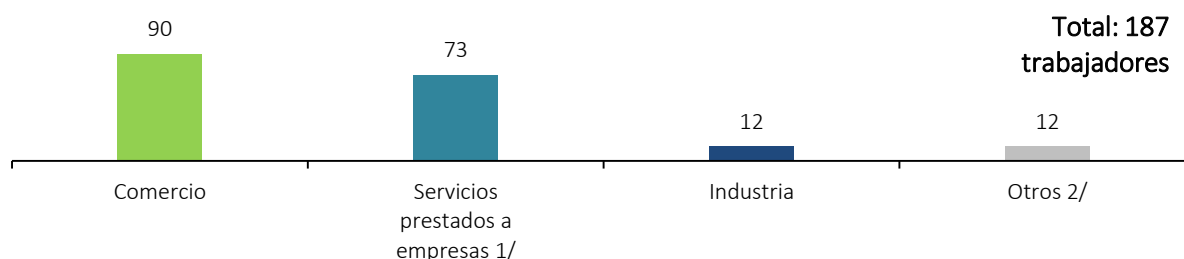
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

5.2. DEMANDA OCUPACIONAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS

Los sectores económicos estudiados demandarían adicionalmente en el 2019 un total de 187 profesionales técnicos, con estudios entre 3 y 5 años, donde el sector económico comercio lideraría la demanda ocupacional con un total de 90 trabajadores. Le siguen el sector servicios prestados a empresas con 73 trabajadores; industria (12), entre otros.

GRÁFICO N° 15
LAMBAYEQUE: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Clasificación de sector económico basado en el CIU Rev. 4.

1/ Considera alquiler de maquinaria y equipo; servicios de informática; servicios de vigilancia; servicios de limpieza; servicios de envase y empaque; otras actividades empresariales (actividades jurídicas y contables).

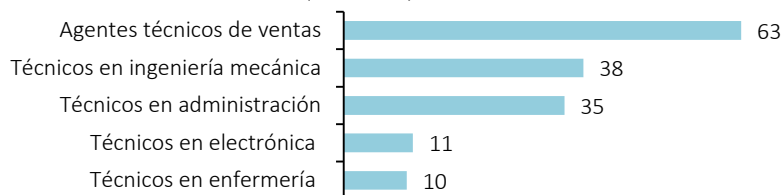
2/ Incluye restaurantes y hoteles (8); y enseñanza (4).

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el 2019, las ocupaciones más requeridas por los sectores económicos estudiados para profesionales técnicos serían agentes técnicos de ventas (63); técnicos en ingeniería mecánica (38); técnicos en administración (35); entre otras. Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 84,0% del total de trabajadores profesionales técnicos en la región Lambayeque.

GRÁFICO N° 16
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)

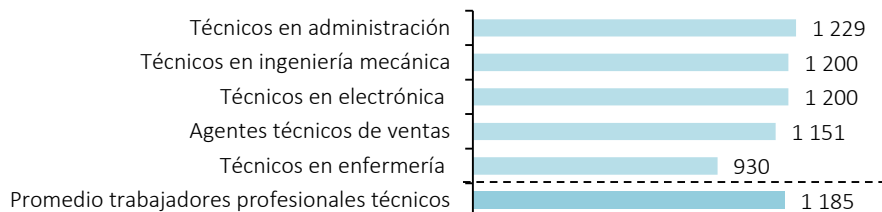


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las remuneraciones de los trabajadores profesionales técnicos percibirían en promedio con S/1 185 al mes. Dentro de las ocupaciones que más se requerirían, se les remuneraría mejor a los técnicos en administración, quienes percibirían en promedio S/1 229 al mes, seguidos de los técnicos en ingeniería mecánica con S/1 200, técnicos en electrónica con S/1 200, agentes técnicos de ventas con S/1 151; y los técnicos en enfermería con una remuneración promedio de S/930 al mes.

GRÁFICO N° 17
LAMBAYEQUE: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LAS OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, 2019
 (Soles)

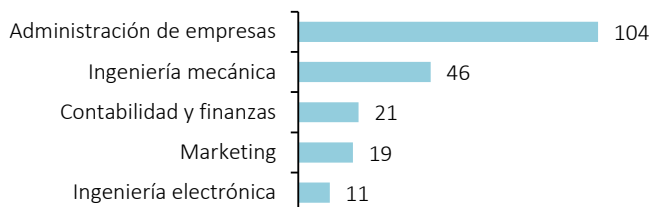


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales técnicos adicionales a contratar serían, principalmente, administración de empresas (104); seguido por las carreras de ingeniería mecánica (46), contabilidad y finanzas (21), marketing (19); e ingeniería electrónica (11).

GRÁFICO N° 18
LAMBAYEQUE: CARRERAS MÁS REQUERIDAS PARA PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Nota: Las carreras requeridas son de elección múltiple, y se encuentra organizados en base al "Clasificador de Carreras de Educación Superior y Técnico Productivas" del INEI.

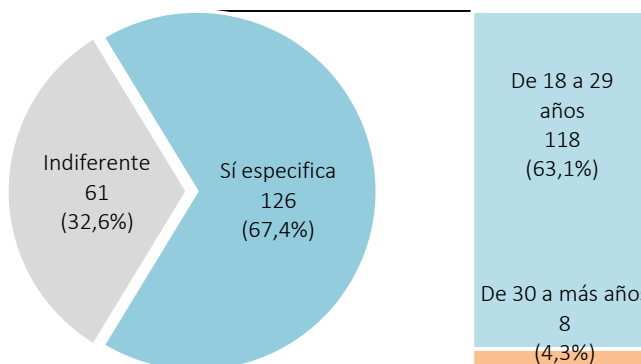
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL)

Según el grupo de edad, se halló que para el 32,6% (61) de los 187 trabajadores profesionales técnicos requeridos por las empresas, la edad sería indiferente para su contratación, mientras que

para el 67,4% restante del personal que se contrataría, el 63,1% serían jóvenes de 18 a 29 años, en tanto que un 4,3% serían adultos de 30 años a más.

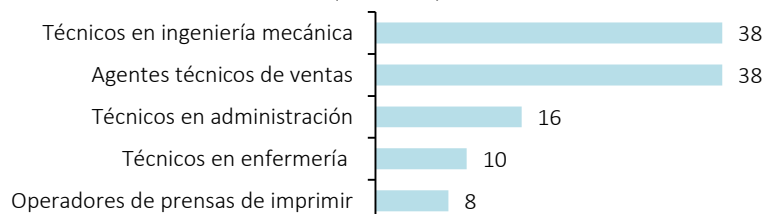
GRÁFICO N° 19
LAMBAYEQUE: PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO A CONTRATAR, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Para los jóvenes de 18 a 29 años, las ocupaciones que más se requerirían para profesionales técnicos por las empresas de los sectores estudiados en Lambayeque serían, principalmente, técnicos en ingeniería mecánica (38) y agentes técnicos de ventas (38); seguidos por los técnicos en administración (16), entre otros. Las cinco principales ocupaciones de jóvenes concentrarían al 93,2% del total de los jóvenes por contratar.

GRÁFICO N° 20
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA JÓVENES PROFESIONALES TÉCNICOS A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

6. PERSONAL REQUERIDO POR EXPERIENCIA, CAPACITACIONES Y CURSOS ESPECIFICOS

Para el 2019, del total de trabajadores que se demandaría en la región Lambayeque un 79,6% deberá contar con experiencia laboral, en tanto un 8,5% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica.

CUADRO N° 4
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR SEGÚN EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, 2019
 (Absoluto y porcentaje)

Experiencia laboral y capacitación	Total absoluto	Total relativo
Total	10 464	100,0
Con experiencia laboral y capacitación específica	886	8,5
Solo con experiencia laboral	8 331	79,6
Solo con capacitación específica para su desempeño	4	0,0
Sin experiencia laboral ni capacitación específica	1 243	11,9

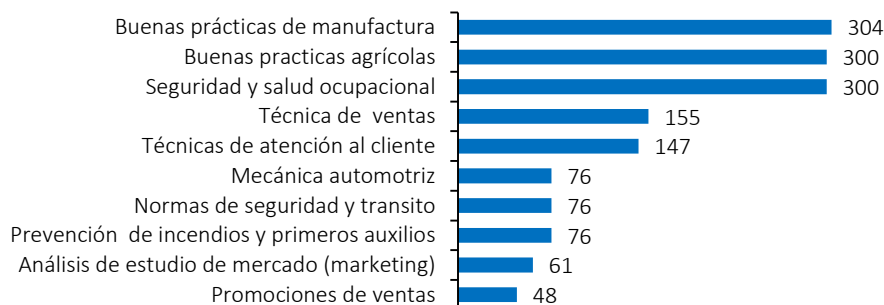
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

De la misma forma, las empresas requerirían que sus trabajadores a contratar tengan los siguientes cursos de capacitación: buenas prácticas de manufactura (304); buenas prácticas agrícolas (300); seguridad y salud ocupacional (300); técnicas de ventas (155), técnicas de atención al cliente (147), entre otras.

GRÁFICO N° 21
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, 2019
 (Absoluto)



Nota: Los absolutos pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

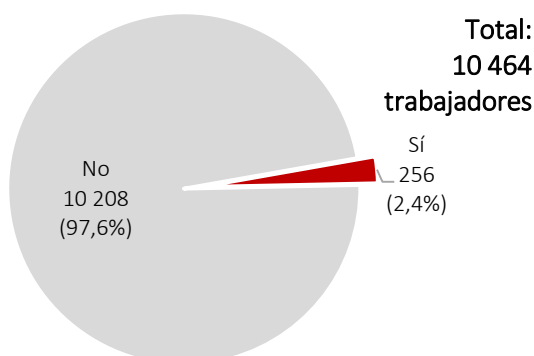
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

7. PERSONAL REQUERIDO POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD²

Del total de trabajadores adicionales que demandarían las empresas de los sectores estudiados en la región Lambayeque, 256 serían personas con discapacidad en el año 2019, con lo cual representarían a un 2,4% del total de personas a contratar.

² Incluye cinco tipos de limitaciones: auditiva (para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro), física (para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies), visual (para ver, aun usando anteojos), intelectual (dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar) y mental (dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas).

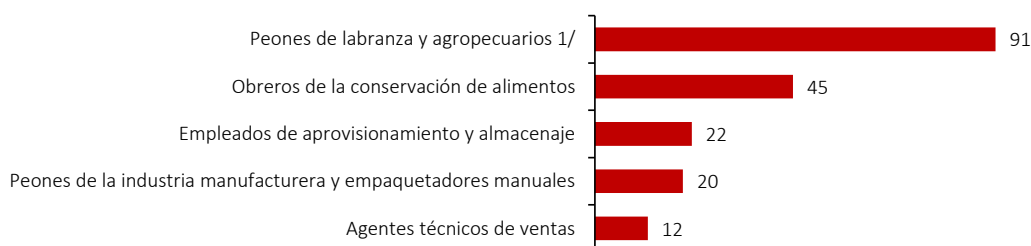
GRÁFICO N° 22
LAMBAYEQUE: PERSONAL A CONTRATAR, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, 2019
 (Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las empresas que sí contratarían personas con discapacidad lo harían para que se desempeñen, principalmente, como peones de labranzas y agropecuarios (91), obreros de la conservación de alimentos (45), empleados de aprovisionamiento y almacenaje (22), peones de la industria manufactura y empaquetadores manuales (20) y agentes técnicos de ventas (12), entre otras. Las cinco principales ocupaciones concentrarían el 74,2% del total de personas con discapacidad que se contratarían.

GRÁFICO N° 23
LAMBAYEQUE: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CONTRATAR, 2019
 (Absoluto)



1/ Los peones de labranza y agropecuarios ayudan en los trabajos de una explotación agropecuaria, de viveros o invernaderos, ejecutando diversas labores agrícolas y/o pecuarias, relativamente simples y repetitivas relacionadas con el cultivo y cosecha de diversas plantaciones, y a la cría y cuidado de animales. El 100,0% de los PCDs que trabajarían en esta ocupación tienen problemas auditivos.

Nota: En el resto de ocupaciones predominan el tipo de discapacidad física y auditiva.

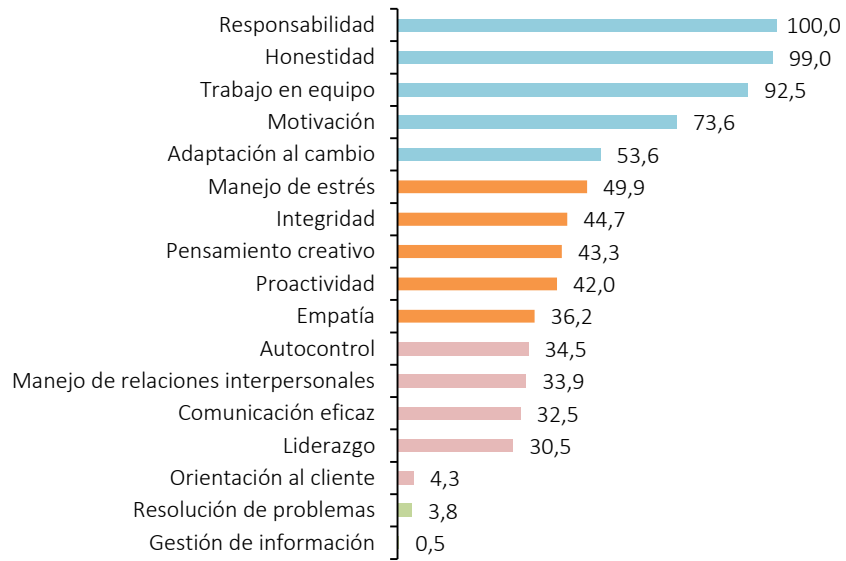
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

8. PERSONAL REQUERIDO POR TIPO DE COMPETENCIA

En el 2019, los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en la región Lambayeque, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a sus trabajadores adicionales a contratar se tendría principalmente a la responsabilidad (100,0%); seguido por, honestidad (99,0%) y trabajo en equipo (92,5%); y, en menor medida a la motivación (73,6%) y adaptación al cambio (53,6%).

GRÁFICO N° 24
LAMBAYEQUE: TIPO DE COMPETENCIA QUE LAS EMPRESAS REQUERIRÁN EN SU PERSONAL A CONTRATAR, 2019
 (Porcentaje)



Nota: Los porcentajes pueden no coincidir con el total de trabajadores por ser una pregunta con respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional a empresas de 20 a más trabajadores.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

CONCLUSIONES

- Del total de empresas encuestadas (454), el 18,4% contratarían personal durante el 2019 en la región Lambayeque, principalmente por razones de mercado (63,5%).
- En la región Lambayeque para el 2019 se demandarían un total de 10 464 trabajadores. El sector económico que contrataría mayor cantidad de personal sería agricultura y ganadería (5 069). Aunque el sector construcción sería el que mejor pagaría a sus trabajadores (S/2 150). Además, la ocupación que más se requeriría sería peones de labranza y agropecuario (5 387).
- Además, para el 86,5% del personal requerido en los sectores estudiados, la edad no sería un factor determinante al momento de la contratación; mientras que para el 13,5% sí sería relevante, donde el 7,6% serían jóvenes de 18 a 29 años y un 5,9% serían adultos de 30 años a más. Dentro de los jóvenes la ocupación más demandada sería peones de labranza y agropecuarios (218).
- Asimismo, en la región Lambayeque del total de trabajadores que contrarían las empresas en el 2019, la mayoría serían trabajadores con un nivel educativo básico (96,7%).
- De los 10 119 trabajadores con nivel educativo básico, el sector agricultura y ganadería (5 069) lideraría la demanda de este grupo. Además, la ocupación más requerida sería peones de labranza y agropecuarios (5 387) y la mejor remunerada sería peones de la construcción de edificios (S/2 000).
- Además, de los 187 profesionales técnicos, 90 estarían siendo contratados en el sector comercio. Los agentes técnicos de ventas (63) serían la ocupación más requerida por las empresas, mientras que la mejor remunerada sería técnicos en administración con S/1 229 promedio al mes. La principal carrera para este grupo de trabajadores requeridos sería administración de empresas.
- En el 2019, del total de trabajadores que se demandaría, un 8,5% deberá contar con experiencia laboral y capacitación específica. También, el curso de capacitación que se solicitaría en mayor proporción a los trabajadores sería el de buenas prácticas de manufactura (304).
- Así también, en Lambayeque se demandarían 256 personas con discapacidad, que representan el 2,4% del total de personal a contratar, principalmente para que se desempeñen como peones de labranzas y agropecuarios (91), de los cuales la totalidad presenta problemas auditivos.
- Por último, en la región Lambayeque las principales competencias que las empresas requerían a sus trabajadores adicionales a contratar serían la responsabilidad, honestidad y el trabajo en equipo.

METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL

Obtener información sobre la demanda futura de personal en las principales actividades económicas de las empresas privadas formales de 20 a más trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas entre enero a diciembre de 2019, identificando los requisitos tales como nivel educativo, profesión o carrera técnica, capacitación, experiencia, competencias laborales, entre otros.
- Orientar a las autoridades formativas sobre las necesidades del sector empresarial, que permita mejorar la articulación entre la oferta formativa y los requerimientos de los sectores, y por ende reducir el desajuste ocupacional
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían personal, entre enero a diciembre de 2019.
- Conocer si las empresas contratarían personas con discapacidad y si cumplen con el perfil de la ocupación demandada (Ley 29973).
- Conocer las ocupaciones que serán demandadas a través del Teletrabajo (Ley 30036) y el número de trabajadores que las empresas contratarían si la ocupación se adecua a esta modalidad.
- Conocer las Competencias laborales que debe tener el trabajador según la ocupación demandada.

POBLACIÓN Y COBERTURA

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores ubicadas en la región Lambayeque.

DISEÑO ESTADÍSTICO

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de noviembre de 2017.
- **Definición de la muestra:** El diseño es estratificado por tamaño de empresa (de 20 a 499 trabajadores y de 500 a más trabajadores). En el estrato de 20 a 499 trabajadores se seleccionará una muestra aleatoria bajo un esquema de Muestreo Sistemático, donde el marco es ordenado por rama de actividad económica y número de trabajadores. En el estrato de 500 a más trabajadores, se realizará un censo de empresas.

VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas entre enero a diciembre de 2019.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada.
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.
- Número de trabajadores demandados con la modalidad de teletrabajo.
- Competencias laborales del trabajador según la ocupación demandada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad económica: Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado.

Capacitación: Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

Clasificación de la discapacidad intelectual³: Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

Competencias transversales para el empleo: Son aquellas habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas que el trabajador posee y que le permiten desenvolverse en un entorno laboral, más allá de los conocimientos técnicos.

- **Responsabilidad:** Está asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.
- **Honestidad:** Es la capacidad de poder actuar siempre con principios éticos, con decencia y buen comportamiento.
- **Integridad:** Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante. Incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, manteniendo acciones congruentes con lo que inicialmente se dijo.
- **Pensamiento creativo:** Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad, es generar soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridos por el mismo puesto de trabajo, la organización, los clientes.
- **Resolución de problemas:** Habilidad para enfrentar múltiples situaciones, aprender y aplicar sus conocimientos para buscar, implementar y evaluar posibles soluciones, lo cual requiere de flexibilidad y apertura a nuevas alternativas no necesariamente conocidas.
- **Proactividad:** Es la predisposición a actuar proactivamente y a pensar no sólo en lo que hay que hacer en el futuro. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas, no sólo de palabras. Los niveles de actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones de los problemas.
- **Adaptación al cambio:** Capacidad para adaptarse y enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a los cambios del medio, ya sean externos o de la propia organización, del usuario o de los requerimientos del trabajo en sí.
- **Liderazgo:** Es el proceso que influye en otros para que trabajen con entusiasmo en el logro de los objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo de personas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender a los demás y entender con acierto sus pensamientos, estados de ánimo, motivaciones y, en general, las razones que explican sus decisiones y formas de actuar.
- **Orientación al cliente:** Implica un deseo de ayudar o servir a los clientes, de satisfacer sus necesidades, de dirigir todas sus acciones en la búsqueda de satisfacción de los mismos.
- **Manejo de relaciones interpersonales:** Capacidad para establecer y mantener relaciones de trabajo amistoso y positivo, en base a la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.

³ La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

- **Trabajo en equipo:** Es la habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones en equipo.
- **Motivación:** Disposición para demostrar una alta capacidad de emprendimiento para realizar las actividades por encima de las exigencias establecidas, mejorar e incrementar los resultados, evitar problemas o encontrar nuevas oportunidades.
- **Manejo del estrés:** Capacidad de mantener bajo control las situaciones de estrés en el entorno laboral, así como aquellas prácticas saludables que nos ayudan a minimizar sus consecuencias en nuestro organismo.
- **Gestión de información:** Capacidad de analizar e interpretar información de diversa complejidad para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.
- **Comunicación eficaz:** Capacidad para transmitir ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.
- **Autocontrol:** Capacidad para controlar las emociones personales y evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Discapacidad física o motora: Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

Discapacidad sensorial: Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

Discapacidad auditiva: La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

Discapacidad visual: Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

Discapacidad del habla: La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

Discapacidad intelectual: Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

Discapacidad mental⁴: Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar, planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

⁴ Ídem.

Disposiciones legales: Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

Empresa: Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

Establecimiento: Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

Modalidades formativas laborales: De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

Nivel Educativo: Es la educación básica, regular o superior universitaria o no universitaria alcanzada por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendidos los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Profesional Técnico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T) con una duración mínima de 3000 y 4000 horas, es decir de 3 a 5 años.
- **Técnico nivel medio:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en Institutos de Educación Superior Tecnológico (I.E.S.T), tiene una duración mínima de 2 000 horas, es decir estudiaron de 1 a 2 años.
- **Técnico nivel básico:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), tiene una duración mínima de 1 000 horas, es decir estudiaron hasta 1 año.

Ocupación: Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

Personas con discapacidad: Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

Rama de actividad económica: se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

Razón social: Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

Remuneración: Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

Teletrabajo. Ley 30036 modalidad especial de prestación de servicios que se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador, denominado “teletrabajador”, en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, mediante los cuales se ejercen a su vez el control y la supervisión de las labores.

Vulnerabilidad: Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.



2019

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Dirección General de Promoción del Empleo

Av. Salaverry N° 655, Jesús María

Teléfono: 630-6000 / 630-6030

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/>

LIMA - PERÚ